

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA

Santo Domingo de Guzmán D.N.

DETEREL 309/2007

A la : Comisión Permanente de Educación y Cultura

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood,**
Coordinadora de Comisiones Permanentes

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión sobre Resolución Mediante la cual se Concede Pergamino de Reconocimiento al Lic. Roberto Reyna.

Ref. : Oficio No. 002002 de fecha, 17 de septiembre del año 2007
(Exp. 03955)

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de resolución indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido de la Resolución:

A través de dicha resolución se le otorga un pergamino de reconocimiento al Lic. Roberto Reyna por sus años de servicio a la educación superior de la República Dominicana.

El referido proyecto de resolución fue propuesto por el señor Alejandro William Cordero, Senador de la República por la Provincia San Pedro de Macorís, en fecha 29 de agosto del año 2007.

Facultad del Senado:

La facultad del Senado para decidir en torno a esta materia, está sustentada en el artículo 52 del Reglamento del Senado que reza de la siguiente manera:

“Todo acuerdo del Pleno del Senado debe tener la forma de ley o de resolución, según la naturaleza del asunto”.

Análisis Legal, Constitucional y de la Técnica Legislativa

Después de analizar el proyecto de resolución en los aspectos legales, constitucionales y de la técnica legislativa, **SOMOS DE OPINION**, que la comisión encargada del presente proyecto puede abocarse a su estudio, rindiendo informe favorable del mismo.

Atentamente,

Wenel D. Félix

Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa